

Resolución N° 4331/19

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 2/9/2019

Nro. de Expediente: 2018-5112-98-000232

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata a la ciudadana Ing. Silvia Gómez como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 1212 – P/18, para cubrir 1 cargo de ingreso a la Carrera 5221 – INGENIERO/A ELECTRICISTA con destino a la Unidad Técnica de Alumbrado Público.-**

Montevideo, 2 de Setiembre de 2019.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1212 – P/18, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 5221 – INGENIERO/A ELECTRICISTA, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Nivel de Carrera V, con destino a la Unidad Técnica de Alumbrado Público, Departamento de Desarrollo Urbano, autorizado por Resolución N° 7/19/5000 de fecha 2 de enero de 2019;

RESULTANDO: 1°.) que los ganadores constan en el acta de clausura elaborada por el tribunal actuante que luce en obrados;

2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se llevó a cabo conforme a derecho;

3°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional propicia el dictado de resolución de contratación;

4°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a la ciudadana Ing. Silvia Gómez, CI N° 4.407.133, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeta a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 1212 – P/18, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 5221 – INGENIERO/A ELECTRICISTA, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Nivel de Carrera V, con destino a la Unidad Técnica de Alumbrado Público, Departamento de Desarrollo Urbano, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales, en horarios que serán determinado por la Administración según los requerimientos de la tarea, que podrá incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una

remuneración correspondiente al Grado SIR 14, más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen al personal.-

2°.- Dicha ciudadana tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar el nombramiento (Art. R.160.1.3, Volumen III del Digesto), debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto.-

3°.- La contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-

4°.- Establecer la siguiente lista de prelación de suplentes con validez por el plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de la presente resolución, siendo de absoluta responsabilidad de los/as postulantes comunicar cualquier cambio en sus datos personales (teléfono fijo y/o celular, domicilio y correo electrónico), ante la eventualidad de una posible convocatoria:

Posición	Nombre	Cédula
1	NICOLAS CRANCHI PEREZ	4.329.501
2	FELIPE VITAR EUGUREN	4.854.934

5°.- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

6°.-Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Urbano, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, a las Unidades Información de Personal y Técnica de Alumbrado Público y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

CHRISTIAN DI CANDIA, Intendente de Montevideo.-
FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-